

Ricaurte, Cundinamarca 18 de junio de 2026

Doctora:

ANA LUCIA CHARRIA COLMENARES
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano ICBF.
O quien haga sus veces.
E.S.D.

REF. SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia Adolescencia y Art 108 del Código General del Proceso, me permito enviar citación a los progenitores: ERIKA YESENIA RIOS RUIZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.115.192.573 de Caicedonia, y JAVIER GARZON BERNAL, identificado con cedula de ciudadanía No 86.008.914 de Granada; y a todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza, educación de la NNA:

- MARÍA JOSÉ GARZON RIOS, identificada con NUIP No 1140933873 de 08 años de edad.

Agradezco allegar constancia de dicha publicación para proceder a resolver la situación jurídica de la NNA citado a este correo electrónico o a comisariadefamilia@ricaurte-cundinamarca.gov.co

Atentamente,


FLOR ALBA AYA PATIÑO
Comisaria de familia (E)

Elaboro:
Andrés Doncel 